

Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE UNA FUNDACIÓN

LUGAR: Asociación Española de Fundaciones. Sede de la AEF.

FECHA: 5 de febrero de 2019

ORGANIZA: Asociación Española de Fundaciones

PRESENTACIÓN

El objetivo del programa es ofrecer una visión de conjunto de las obligaciones específicas de las fundaciones en el ámbito administrativo, fiscal y contable. Asimismo, pretende abordar de una forma básica aquellos aspectos de la sostenibilidad y la comunicación de la fundación que deben ser tenidos en cuenta en su gestión.

El programa se dirige tanto a personas que quieran entrar en contacto con la gestión de las fundaciones como a aquellas con más experiencia en el sector que quieren actualizar sus conocimientos. También pretende servir a los gestores de las fundaciones para revisar la adecuación del funcionamiento de la fundación al marco vigente.

PROGRAMA

9:00 – 9:30 Recepción de participantes

9:30 - 10:30 Principales obligaciones administrativas de las fundaciones

- Autorizaciones y comunicaciones al protectorado: actos de disposición patrimonial, auto contrataciones y participación en sociedades mercantiles.
- Inscripciones en el registro de fundaciones: actos inscribibles y documentos que deben incorporarse.
- Organización y funcionamiento del patronato: convocatoria y organización de las reuniones; nombramiento, aceptación, cese y renuncia de patronos.

Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



- Rendición de cuentas: libros contables, formulación y aprobación de cuentas anuales; elaboración y aprobación del plan de actuación; destino obligatorio de rentas e ingresos.
- Otras obligaciones: transparencia; prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; el código de conducta de inversiones financieras.

Pilar Cervera e Isabel Peñalosa. Asesoría Jurídica Asociación Española de Fundaciones.

10:30 – 11:15 El régimen fiscal de las fundaciones

- Requisitos de acceso al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Aplicación del régimen fiscal especial.
- Principales obligaciones derivadas de la aplicación.
- Régimen de incentivos fiscales al mecenazgo: donaciones y convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
- Diferencias entre patrocinio y mecenazgo.

Pilar Cervera e Isabel Peñalosa. Asesoría Jurídica Asociación Española de Fundaciones.

11:15 – 11:45 – Pausa café.

11:45 – 13:00. Sostenibilidad de la fundación

- Planificación de las actividades y gestión de los recursos.
- Financiación pública: requisitos y diferencias entre subvenciones y contratos.
- Destino de rentas e ingresos.

Enrique Rúa. Asesoría Contable Asociación Española de Fundaciones. Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad San Pablo CEU.

Fernando Gasalla. Socio Director de Adeo Conexia.



Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



13:00 – 14:00. Comunicación

- Recursos, objetivos, estrategia y herramientas.
- La comunicación orientada a la captación de fondos.

María Cano. Responsable de comunicación de la AEF

Laura Pérez. Directora de Comunicación y Marketing de la Fundación Save the Children

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

Fundaciones asociadas a la AEF y la Coordinadora de ONGD: 70 €

Particulares y entidades no asociadas: 140 €

CUOTA DE INSCRIPCIÓN SEGUIMIENTO POR VIDEO STREAMING**:

Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD: 35 €

Particulares y entidades no asociadas: 70 €

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del curso.

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios antes del día **3 de febrero**. La cuota de inscripción no incluye almuerzo.

El seguimiento por video streaming se realizará solo en el caso de que se hayan cubierto las plazas mínimas para poder hacerlo. **Los inscritos por este procedimiento recibirán unas claves para seguir el curso por video streaming.**

Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones a la Seguridad Social por la realización de nuestros cursos en

bonificaciones@vfp.es

Tno: 917587583/5



Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



Número de plazas limitado.